

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HORNO CHAMUSCADOR EN LÍNEA DE PORCINO DEL MATADERO

EXPEDIENTE N°: MMUR/082018.

1. CONDICIONES GENERALES

1.1 OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente Pliego de Condiciones Técnicas y de sus Anexos es regular y definir el alcance y condiciones que habrán de regir la Contratación de Suministro e Instalación de un Horno Chamuscador en la línea de Porcino del Matadero de MERCAMURCIA.

1.2 ALCANCE DEL CONTRATO

El alcance del contrato comprende:

- Suministro de equipos.
- Desmontaje de instalaciones actuales donde vaya situado el Horno.
- Montaje de todos los componentes.
- Instalación y conexionado de suministro e instalación de equipos
- Proyecto Técnico de modelo único para presentación en DG de Industria y certificación de funcionamiento.
- Transportes de todos los componentes.
- Desplazamientos y Dietas de todo el Personal.
- Puesta en Marcha, y regulación por personal acreditado en gas natural.
- Instrucciones y formación a personal de Mercamurcia en funcionamiento y mantenimiento de la instalación.

Corresponden a Mercamurcia las acometidas de los suministros de gas, electricidad y neumática, situada en pared a una distancia no superior a 3 m del Horno.

1.3 INSTALACIONES OBJETO DEL CONTRATO

Las instalaciones objeto del contrato están compuestas por todas las que componen el Horno Chamuscador para su adecuado funcionamiento.

El Horno Chamuscador estará colocado en la línea de porcino del Matadero de MERCAMURCIA, con funcionamiento en automático mediante accionamiento de los quemadores al paso de cada animal.

Las características generales de dicha línea son:

- Producción: 225 cerdos primales/hora. 110 cerdas madre/hr
- Combustible disponible para el chamuscado: Gas Natural.
- Transportador aéreo tipo birrail y cadena automatizada con empujadores.

1.4 REQUISITOS MÍNIMOS PARA PODER CONCURRIR

La actividad de las empresas licitadoras, en lo que respecta a medios técnicos y humanos disponibles para la realización de los trabajos licitados en el presente pliego, podrá corresponder con algunas de las siguientes:

- Fabricantes de maquinaria destinada al Sector Cárnico.

- Distribuidores de maquinaria destinada al Sector Cárnico.
- Talleres y Montadores mecánicos con experiencia en maquinaria destinada al Sector Cárnico.

Los licitadores podrán visitar las instalaciones objeto de la presente licitación, no pudiendo prevalerse de las diferencias que pudieran encontrarse respecto a los datos facilitados en el presente Pliego y Anexos, para pretender cualquier tipo de cambio de los términos contractuales establecidos en los mismos.

2. CONDICIONES TÉCNICAS DEL MATERIAL SUMINISTRADO

2.1 CUMPLIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN

Para el conjunto de actuaciones que se lleven a cabo sobre las instalaciones objeto del contrato, será de obligado cumplimiento toda la normativa técnica vigente y de seguridad e higiene, así como toda la que pueda ser de aplicación por sus características, en especial lo dispuesto en los Reales Decretos 2060/08 de Reglamentos a Presión e Instrucciones Técnicas Complementarias, el 842/2002 y 1890/2008 de Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y el 1215/1997, de 18 de julio por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

2.2 CONDICIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO A SUMINISTRAR

Instalaciones y Características requeridas:

- Presión actual de GN ... 1 bar. P máxima de red ... 2,5 bares.
- Consumo máximo por animal: 0,2 m3 GN/ud. primal
- Disposición de quemadores sobre cuatro columnas en acero inoxidable, que asegure un correcto chamuscado para primales y para ganado mayor. Potencia calorífica mínima: 1.350 Kw
- Homologado por la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas.
- Material construcción: Acero Inoxidable AISI-304.
- Campana recolectora de humos y gases quemados de evacuación al exterior con doble capa chapada en acero inoxidable y una capa intermedia de placa de aislamiento térmico.
- Tubo de prolongación de la chimenea al exterior. Diámetro de salida de humos: 600 mm. 1 Codo a 90°. Longitud: 4 m.
- Cuadro de maniobra y control de combustión, temporización y protección eléctrica de los elementos.
- -Raíl refrigerado de la cadena transportador mecanizado. Incluido desmontaje de la parte existente de la guía y carrilería en la zona del transportador, incluida la viga superior. Instalación de nuevo birrail refrigerado por agua con accesorios de entrada y salida para tubería existente. Montaje de birrail y silletas, en galvanizado. Instalación de conducción de agua para refrigerar tramo. Nueva viga de soporte para todo el conjunto en IPE-140 galvanizada con una longitud aproximada de 4 m.
- Sistema de Detección de llama por ionización
- Instalación de gas natural con sistema de alta seguridad, con al menos: Válvula de corte, Filtro aluminio, Manómetro con válvula, Regulador de presión con seguridad de máxima presión DN 50, Ventómetro con válvula pulsadora de 0-100 mbar., Doble electroválvula DN 65, Control de estanqueidad electrónico, Presostato de mínima presión de gas.
- -Certificado CE. Ingeniería.
- Transportes de todos los componentes.
- Desmontaje de los elementos actuales, Montaje completo de la nueva instalación.

- Desplazamientos y Dietas de todo el Personal.
- Puesta en Marcha, y regulación por personal acreditado en Gas Natural.
- Instrucciones y formación a personal de Mercamurcia en funcionamiento y mantenimiento de la instalación.

3. GARANTÍA DEL MATERIAL SUMINISTRADO

El material suministrado estará totalmente garantizado por parte de la empresa adjudicataria por un plazo mínimo de 1 año, valorándose en la calificación los incrementos sobre dicho valor mínimo. La garantía cubrirá tanto el equipo a sustituir como la mano de obra precisa para su colocación.

4. OFERTA TÉCNICA

Los licitadores deberán presentar en su oferta una descripción detallada, al menos, de los siguientes elementos:

- Propuesta detallada de los diferentes componentes.
- Propuesta detallada de los consumos y potencia eléctrica y calorífica.
- Características técnicas del material suministrado. Certificaciones con las que cumple dicho material.
- Calendario detallado de ejecución de los trabajos.

5.- CERTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS

Será responsabilidad del contratista la verificación de las características de la instalación una vez se realicen los trabajos establecidos en su oferta.

5.2 VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS

Una vez se completen los trabajos establecidos en la oferta, la propiedad y el adjudicatario realizarán las pruebas de tal forma que se acredite el cumplimiento de los términos referidos a las características contratadas.